

ARTÀ ► JUSTICIA

Assumpta Bassa

La junta de portavoces decidirá hoy si recurre la sentencia del Juzgado número 5 de Manacor que otorga la titularidad de las murallas de Sant Salvador a la Iglesia. Esta semana se ha conocido el fallo judicial de este procedimiento iniciado con la demanda del Ajuntament después de que el Bisbat inmatriculara estos bienes patrimoniales a su nombre. La resolución de la jueza ha levantado mucha expectación.

La junta de portavoces decide si recurre la sentencia de las murallas

Los portavoces de los diferentes partidos se reunirán hoy para tratar sobre este litigio. El Ajuntament tiene un plazo de 20 días hábiles para decidir si interpone un recurso de apelación contra la sentencia, que condena al Consistorio a pagar las costas.

El Ajuntament permanece a la espera de conocer la opinión técnica de los servicios jurídicos so-

bre esta sentencia que desestima la demanda del Consistorio para tomar una decisión de común acuerdo entre todos los partidos.

Cabe recordar que el Ajuntament de Artà presentó varios documentos así como una serie de facturas para argumentar la defensa de la titularidad pública de las murallas y de los patios de Sant Salvador.



Durante el proceso hubo una inspección 'in situ' del recinto.